



# CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION

## AEREA

## AIC

TEL : (504) 2275 7090  
(504) 2283 4750  
(504) 2283 4770  
(504) 2275 7110

AFS : MHCCYNYX

Email : ais\_pub@cocesna.org

URL : www.cocesna.org/ais.php

**SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA**

APARTADO POSTAL NO.660

TEGUCIGALPA, M.D.C.

# A 44/25

Publicado el 23 MAY 2025

15 MAY 2025

### TASAS POR SERVICIOS BRINDADOS INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL (INAC)

— GEN

El Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC), en uso de las facultades conferidas de conformidad a Ley No. 595 "Ley General de Aeronáutica Civil", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 193 del cinco de octubre del año dos mil seis, Arto. 17, Comunica a los operadores aéreos y usuarios en general las nuevas tasas por servicios aeronáuticos.-

#### DIRECCIÓN DE NORMAS DE VUELOS (DNV)

LICENCIAS AL PERSONAL TRIPULACIÓN DE VUELOS	LICENCIA	EXAMEN TEÓ-RICO	EXAMEN PRÁCTICO	RENOVACIÓN REPOSICIÓN
1. Piloto Estudiante	C\$915.61	C\$732.49	C\$3,662.43.00	
2. Piloto Privado/ Avión - Helicóptero	C\$ 1,648.09	C\$732.49	C\$7,324.86	C\$ 1,648.09
3. Piloto Comercial / Avión - Helicóptero	C\$ 1,648.09	C\$732.49	C\$10,987.29	C\$ 1,648.09
4. Piloto de Transporte Línea Aérea	C\$ 2,014.34	C\$732.49	C\$10,987.29	C\$ 2,014.34
5. Piloto Planeador	C\$ 2,014.34	C\$732.49	C\$10,987.29	C\$ 2,014.34
6. Piloto agrícola	C\$ 2,014.34	C\$732.49	C\$10,987.29	C\$ 2,014.34
7. Piloto Globo Libre	C\$ 1,648.09	C\$732.49	C\$10,987.29	C\$ 1,648.09
8. Vigencia del plástico de licencia (5 años)	C\$732.49			C\$732.49
9. Tripulante de Cabina	C\$732.49	C\$732.49	C\$10,987.29	C\$732.49

<b>NUEVAS HABILITACIONES PERSONALTRIPULACIÓN DE VUELO Y CABINA</b>				
10. Tipo (aeronaves)	C\$1,098.73			
11. Clase (monomotor o multimotor terrestre o acuático)	C\$1,098.73			
12. Especiales (Agrícolas, Instrumentos e Instructor)	C\$1,098.73			
<b>PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO (TIERRA)</b>				
13. Despachador de vuelos	C\$732.49	C\$549.36	C\$549.36	C\$732.49
14. Controlador de Tránsito Aéreo	C\$732.49	C\$549.36	C\$549.36	C\$732.49
15. Técnico de mantenimiento de aeronave Tipo I	C\$732.49	C\$549.36	C\$549.36	C\$732.49
16. Técnico de mantenimiento de aeronave Tipo II	C\$549.36	C\$549.36	C\$549.36	C\$549.36
17. Permiso de aprendiz técnico de mantenimiento	C\$366.24			C\$366.24
<b>NUEVAS HABILITACIONES PERSONAL TECNICO (TIERRA)</b>				
18. Despachador de vuelo	C\$549.36	C\$549.36	C\$549.36	
19. Controlador de tránsito aéreo	C\$549.36			
20. Técnico de mantenimiento de aeronave Tipo I	C\$549.36	C\$549.36	C\$549.36	
21. Técnico de mantenimiento de aeronave Tipo II	C\$549.36	C\$549.36	C\$549.36	

<b>OTROS SERVICIOS BRINDADOS POR LA DIRECCIÓN DE NORMAS DE VUELO</b>	
<b>CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD</b>	
22. Emisión o renovación de certificado para servicio aéreo privado	C\$ 1,098.73
23. Emisión o renovación de certificado para servicio aéreo agrícola	C\$ 1,098.73
24. Certificado de aeronavegabilidad temporal/provisional	C\$ 549.36
25. Para servicio aéreo comercial con peso menor de 5,700 Kg	C\$ 1,098.73
26. Para servicio aéreo comercial con peso mayor de 5 ,700 Kg	C\$ 1,098.73
27. Certificado de aeronavegabilidad de exportación con peso menor de 5,700 Kg	C\$ 1,098.73
28. Certificado de aeronavegabilidad de exportación con peso mayor de 5,700 Kg	C\$ 1,098.73
29. Reposición de certificado de aeronavegabilidad (notificar al INAC la pedida o presentar el documento por deterioro)	C\$ 1,831.21
<b>CONVALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD</b>	
30. Aeronaves con peso menor a los 5,700 Kg	C\$ 21,974.58
31. Aeronaves con peso mayor a los 5,700 Kg	C\$ 36,624.30
<b>CERTIFICADOS DE OPERADOR AÉREO (COA)</b>	
32. Proceso de certificación	C\$ 43,949.16
33. Otorgamiento del certificado	C\$ 62,261.31
34. Modificación del certificado (50% del valor del certificado)	C\$ 31,131.00
35. Renovación del certificado	C\$ 62,261.31
36. Reanudación del proceso	C\$ 43,949.16
<b>CERTIFICADOS OPERATIVOS (CO) PARA OPERADORES AGRÍCOLAS</b>	
37. Proceso de certificación	C\$ 14,650.00
38. Otorgamiento del certificado	C\$ 36,624.30

39. Modificación del certificado (50% del valor del certificado)	C\$ 18,312.15
40. Renovación del certificado	C\$ 36,624.30
41. Reanudación del proceso	C\$ 14,650.00
<b>CERTIFICADOS OPERATIVOS (CO) PARA CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y ESCUELAS</b>	
42. Proceso de certificación	C\$ 14,650.00
43. Otorgamiento del certificado	C\$ 36,624.30
44. Modificación del certificado (50% del valor del certificado)	C\$ 18,312.15
45. Renovación del certificado	C\$ 36,624.30
46. Reanudación del proceso	C\$ 14,650.00
<b>CERTIFICADOS ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AUTORIZADA (OMA-145)</b>	
47. Proceso de certificación	C\$ 18,312.15
48. Otorgamiento del certificado	C\$ 36,624.30
49. Modificación del certificado (50% del valor del certificado)	C\$ 18,312.15
50. Renovación del certificado	C\$ 36,624.30
51. Reanudación del proceso	C\$ 18,312.15
<b>• INSPECCIONES POR EMISIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD</b>	
<b>• VERIFICACIÓN DE DATOS DE AERONAVES, MOTORES, HÉLICES Y/O COMPONENTES</b>	
<b>• INSPECCIONES PARA AUTORIZACIÓN DE OVERHAUL DE AERONAVE, MOTORES, HÉLICES Y COMPONENTES Y PARA EXTENSIÓN DE TIEMPO</b>	
<b>• INSPECCIÓN POR ACCIDENTES E INCIDENTES DE AERONAVES Y/O SUS COMPONENTES</b>	
<b>• INSPECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES</b>	
52. Para servicio aéreo (comerciales, agrícola y privada) con peso menor de 5,700 Kg	C\$ 20,143.36

53. Para servicio aéreo comercial con peso mayor de 5,700 Kg	C\$ 34,793.08
<b>OTRAS INSPECCIONES</b>	
54. Inspección de base a OMA no nacional	C\$ 27,468.23
55. Para emisión de aval de no objeción para la introducción de repuestos, accesorios, materiales y componentes	C\$ 1,831.21
<b>CONVALIDACIONES DE LICENCIAS PERSONAL EXTRANJERO</b>	
56. Piloto	C\$ 5,493.64
57. Mecánico	C\$ 2,747.00
58. Tripulante de cabina	C\$ 2,747.00
59. Despachador de vuelo	C\$ 2,747.00
60. Controlador de tránsito aéreo	C\$ 2,747.00
<b>AUTORIZACIONES</b>	
61. Para cursos competentes en materia aeronáutica	C\$ 1,831.21
62. Otro tipo de autorizaciones	C\$ 1,831.21
<b>ACEPTACIÓN DE CO EXTRANJEROS</b>	
63. Para operadores Centroamericanos	C\$ 18,312.15
64. Para operadores de otros Estados	C\$ 36,624.30
<b>DESIGNACIONES</b>	
65. Para examinadores e instructores (médico examinador, examinador de vuelo y tierra, instructor teórico y de vuelo)	C\$ 1,831.21

**DIRECCIÓN DE TRANSPORTE AÉREO (DTA)**

OPERACIONES COMERCIALES	EMISIÓN	RENOVACIÓN	MODIFICACIÓN	PRORROGA
66. Certificado y/o autorización de explotador aéreo nacional pasajeros, carga y/o correo	C\$21,974.58	C\$16,480.94	C\$3,662.43	C\$3,662.43
67. Certificado y/o autorización de explotador aéreo internacional pasajeros, carga y/o correo	C\$73,248.60	C\$45,780.38	C\$10,987.29	C\$10,987.29
68. Autorización de itinerario internacional (cambio de día y hora de operación)	C\$1,831.21			
69. Autorización de suspensión por vuelo internacional	C\$732.49			
70. Autorización de suspensión por vuelo nacional	C\$366.25			
71. Autorización de itinerario nacional (cambio de día y hora de operación)	C\$366.25			
72. Aprobación de tasas a operadores nacionales	C\$3,662.43			
73. Vuelo adicional de línea aérea que posee certificado y/o autorizaciones de explotador aéreo internacional	C\$9,156.08			
74. Vuelo adicional de línea aérea que posee certificado y/o autorizaciones de explotador aéreo nacional	C\$3,662.43			
<b>OPERACIONES DE TRABAJOS AÉREOS</b>				
75. Autorización de trabajo aéreo modalidad agrícola	C\$5,493.65	C\$3,662.43	C\$915.61	C\$915.61
76. Autorización de trabajos aéreos nacional - otras modalidades (publicidad comercial, aerofotogrametría, aerofotografía, otras)	C\$18,312.15	C\$5,493.65	C\$1,373.42	

77. Autorización de trabajos aéreos internacional - cualquiera de las modalidades	C\$73,248.60			
78. Cobro por cada vuelo relacionado a la autorización de trabajos aéreos internacional - cualquiera de las modalidades.	C\$3,662.43			
<b>VUELO CHARTER</b>				
79. Autorización para vuelo charter, aeronaves menores a 6,000 kg	C\$3,662.43			
80. Autorización para vuelos charter, aeronaves mayores a 6,000 kg	C\$10,987.29			
<b>OTROS</b>				
81. Autorización de acuerdos de códigos compartidos	C\$73,248.60			
82. Permiso especial de explotación (menor a un año)	C\$54,936.45			
83. Vuelo correspondiente a permisos especiales de explotación	C\$7,324.86			
84. Permiso provisional de trabajo aéreo modalidad agrícola	C\$915.61			

**DIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA (DAN)**

TRAMITES / SERVICIOS	TASAS
85. Planes de vuelos privados (excepto la fuerza aérea, vuelos de Estado, vuelos oficiales)	C\$183.12
86. Planes de vuelos para operaciones nacionales (No autorizados)	C\$ 439.50
87. Planes de vuelos para operaciones internacionales (No autorizados)	C\$ 732.49
88. Suscripción anual AIP (no incluye costo de envío)	C\$ 7,324.86
89. Enmiendas al AIP (no incluye costo de envío)	C\$ 2,197.46
90. Trámite IAC (no incluye comisión bancaria)	C\$ 4,394.92
91. Modificación de IAC (a partir de la segunda modificación y no incluye comisión bancaria)	C\$ 732.49
92. Inspección puntos de aterrizaje a nivel nacional	C\$ 20,143.36
93. Autorización temporal para operar en territorio nacional para aeronaves extranjeras	C\$ 7,324.86
94. Evaluación práctica de controladores aéreos	C\$ 732.49
95. Competencia lingüística para evaluación de pilotos	C\$ 2,563.70
96. Competencia lingüística para evaluación de controlador de tránsito aéreo	C\$ 732.49
97. Asignación de código binario de 24 bits	C\$ 3,662.43
98. Prórroga de código binario de 24 bits (tres meses)	C\$ 1,831.21
99. Emisión de certificado de horas de vuelo de tripulaciones	C\$ 366.24

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA (DIA)**

SERVICIOS	CARACTERISTICAS	TASAS
100. Inspección para autorización de pistas agrícolas y helipuertos		C\$ 20,143.36
101. Autorización para la rehabilitación de pistas agrícolas o nuevas pistas agrícolas		C\$ 179,459.07
102. No objeción de ubicación de tanques de combustibles en pistas agrícolas		C\$ 20,143.36
103. Emisión o renovación de aval de no objeción para proyectos de telefonía celular, antenas de radios y evaluación de obstáculos de zonas residenciales		C\$ 20,143.36
104. Aval de no objeción de proyectos parques fotovoltaicos	Parque 1 Mz – 10 Mz Parque 11 Mz – 20 Mz Parque mayor de 21 Mz	C\$ 146,497.20 C\$ 219,745.80 C\$ 292,994.40
105. Aval de sistema fotovoltaicos domiciliario		C\$ 20,143.36
106. Aval de no objeción de parques eólicos	De 01 – 22 torres De 22- 40 torres	C\$ 146,497.20 C\$ 164,809.35

PROYECTOS	CATEGORÍA A	CATEGORÍA B	CATEGORÍA C	CATEGORÍA D	CATEGORÍA F
107. Revisión y aceptación (aprobación) de planos y proyectos aeroportuarios, pavimentos, ayudas a la navegación (visuales luminosas y señalización vertical y horizontal) y terminales aéreas	1% del valor del contrato				
108. Certificación Inicial de aeropuertos internacionales (validez 5 años)		C\$ 183,121.5	C\$ 183,121.5	C\$ 183,121.5	C\$366,243.00

109. Renovación de certificado operativo					C\$183,121.5	C\$366,243.00
110. Autorización de permisos de operación de aeródromos nacionales (anual)				C\$ 27,468.23	C\$27,468.23	
111. Solicitud de emisión de dispensa y excepción				C\$ 54,936.45	C\$54,936.45	C\$54,936.45
112. Solicitud de renovación de dispensa y excepción				C\$ 54,936.45	C\$54,936.45	C\$54,936.45
113. Revisar y aceptar enmiendas de documentos operacionales remitidos por los operadores					C\$10,987.29	C\$18,312.15

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (DSA)**

TRAMITES / SERVICIOS	TASAS
114. Trámites varios (certificados, renovaciones, reposición, nueva habilitación)	C\$366.24
115. Emisión de plástico	C\$366.24
116. Nueva habilitación	C\$366.24
117. Renovación de plástico (cada 5 años)	C\$732.49
118. Reposición de plástico	C\$732.49
119. Renovación (validación) de certificado médico	C\$366.24

**REGISTRO AERONÁUTICO**

GENERALIDADES (EMISIÓN, CANCELACIÓN, REPOSICIÓN, RESERVACIÓN)	TASAS
120. Emisión de marca de nacionalidad y matrícula e inscripción	C\$3,662.43
121. Reservación de marca de nacionalidad y matrícula e inscripción	C\$1,831.21
122. Cancelación de marca de nacionalidad y matrícula e inscripción	C\$1,831.21
123. Reposición de certificados de matrícula e inscripción	C\$915.61

<b>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AERONÁUTICA Y REGISTRO AERONÁUTICO ADMINISTRATIVO.</b>	
124. Certificados de aeronavegabilidad	C\$732.49
125. Convalidación de certificado de aeronavegabilidad	C\$732.49
126. Certificados operativos (CO)	C\$3,662.43
127. Certificado y/o autorización de explotador aéreo internacional de pasajero, carga y/o correo	C\$3,662.43
128. Renovación de certificado y/o autorización de explotador aéreo internacional de pasajero, carga y/o correo	C\$3,662.43
129. Modificación de certificado y/o autorización de explotador aéreo internacional, cualquiera de sus modalidades	C\$1,098.73
<b>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AERONÁUTICA Y REGISTRO AERONÁUTICO ADMINISTRATIVO</b>	
130. Certificado y/o autorización de explotador aéreo nacional de pasajeros, carga y/o correo	C\$ 1,831.21
131. Renovación de certificado y/o autorización de explotador aéreo nacional de pasajeros, carga y/o correo	C\$ 1,831.21
132. Modificación de certificado y/o autorización de explotador aéreo nacional cualquiera de sus modalidades	C\$ 549.36
133. Autorización trabajo aéreo modalidad operador agrícola nacional	C\$ 1,098.73
134. Renovación de autorización trabajo aéreo modalidad operador agrícola nacional	C\$ 1,098.73
135. Modificación de autorización de trabajo aéreo modalidad operador agrícola nacional	C\$ 366.24
<b>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AERONÁUTICA Y REGISTRO AERONÁUTICO ADMINISTRATIVO</b>	
136. Autorización de trabajo aéreo internacional cualquiera de sus modalidades	C\$3,662.43
137. Modificación de autorización de trabajo aéreo internacional cualquiera de sus modalidades	C\$1,831.21
138. Autorización para operaciones dentro del territorio nacional de aeronaves con matrículas extranjeras	C\$732.49

139. Autorización para servicios aéreos privados – escuelas aeronáuticas	C\$915.61
140. Autorización para servicios aéreos privados – SAP por remuneración	C\$915.61
141. Licencias de personal aeronáutico de vuelo y tierra	C\$183.12
142. Habilitación de médicos aeronáuticos	C\$183.12
<b>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AERONÁUTICA Y REGISTRO AERONÁUTICO ADMINISTRATIVO</b>	
143. Certificados vistos resultas de accidentes	C\$ 366.24
144. Pólizas de seguro de aeronaves nacionales	C\$ 1,098.73
145. De sociedad	C\$ 5,493.64
146. Poderes u otra documentación legal	C\$ 1,831.21
147. Revocación de poderes	C\$ 1,831.21
<b>INSCRIPCIÓN DE OTROS DOCUMENTOS</b>	
148. Inscripción de traspaso de título de dominio, el 2% del valor del bien, si dicho traspaso fuere de varias aeronaves o motores en conjunto y por igual precio, se cobrará además de lo anterior un 20% de dicha suma por cada uno de los asientos adicionales	2% del valor del bien
149. Inscripción de títulos: ventas con pacto de retroventa; promesas de venta y pacto de opción de compra, el 2% del valor del bien. Si se tratase de varias aeronaves o motores en conjunto y por el mismo precio se cobrará lo anterior más un 20% de dicha suma por cada asiento	2% del valor del bien
150. Las resoluciones administrativas, rescisiones de promesa de venta y pactos de opción de compra, se cobrará 2%, si fueren varios los asientos a cancelar se cobrarán adicionalmente el 20% sobre el principal por cada asiento posterior al primero	2% del valor del bien
151. Inscripción de contratos de hipotecas 2‰ (millar) del valor de la hipoteca, si la hipoteca comprende varias aeronaves se cobrará el arancel señalado más un 20% sobre el principal por asiento	2‰ (millar) del valor del bien
152. Cancelación de contratos de hipotecas	C\$3,662.43
153. Inscripción de contrato de prenda industrial sobre las aeronaves se cobrará 2‰ (millar) del valor. Sí fueren varias aeronaves, se cobrará además de arancel estipulado anteriormente	2‰ (millar) del el 20% de éste por cada uno de los asientos

154. Inscripción de contrato de prenda industrial sobre motores de aeronaves y otros equipos de repuestos, se cobrará el 2% del valor	2% del valor del bien
155. Cancelación de prenda industrial sobre motores de aeronaves y otros equipos de repuestos.	C\$3,662.43
156. Inscripción de contratos de arriendo de aeronaves o motores o de los contratos de fletamento, intercambio de aeronaves con matrículas nicaragüense o extranjeras (artículo 75 y 77 Ley 595) el 2% del valor establecido. si fueren varias las aeronaves arrendadas por el mismo precio se cobrará el arancel anterior más un 20% de éste por cada uno de los asientos	2% del valor del bien
157. Restructuraciones, modificaciones, ampliación de plazo en contrato de arriendo, fletamento o intercambio de aeronaves el 2% del valor establecido, en caso de no tener un valor determinado se aplicará una tasa equivalente a C\$ 73,249.00 por cada año que dure la ampliación del contrato. en caso de que se establezca una periodicidad en meses, la tasa se aplicará proporcionalmente	Se determinará en base al valor establecido
158. Cancelación de contrato de arriendo de aeronaves o motores o de los contratos de fletamento, intercambio de aeronaves, con matrículas nicaragüense o extranjeras, se cobrará el 2‰ (millar) del valor establecido. si fuese más de un asiento a cancelar se cobrará además del arancel mencionado el 20% de éste por cada uno de los otros asientos	2‰ (millar)del valor del bien
159. Cuando en los contratos de arrendamiento no se determine con claridad un precio determinado y cierto, se procederá a aplicar una tasa de equivalente a C\$ 73,249.00 por cada año que dure el contrato. en caso de que se establezca una periodicidad en meses, la tasa se aplicará proporcionalmente	C\$73,249.00
160. Anotaciones preventivas de valor indeterminado por cada asiento	C\$7,324.86
161. Anotaciones preventivas de valor determinado el 2‰ (millar) del valor establecido. en el caso de varios asientos se cobrará además el 20% de la tasa anterior por cada uno de ellos	2‰ (millar)del valor del bien
162. Inscripción de embargos preventivos o ejecutivos, el 2‰ (millar) del valor establecido. si el embargo abarca varios asientos se cobrará el arancel anterior más el 20% de dicha suma por cada asiento adicional	2‰ (millar)del valor del bien
163. Cancelación de anotaciones preventivas o de embargos: el 2‰ (millar) del valor establecido. si se tratare de varios asientos a cancelar, se cobrará además de la cantidad	2‰ (millar)del valor del bien estipulada el 20% de esta por cada uno de los asientos

164. Certificaciones literales de dominio, de cualquier clase de aeronave o motor. Nota: se cobrará además de la cantidad estipulada C\$ 183.12 por cada asiento adicional	C\$732.49
165. Inscripciones, restructuraciones o modificaciones de créditos hipotecarios se pagará, el 2‰ (millar) del valor establecido. si se tratare de varios asientos se cobrará además de la cantidad estipulada el 20% de ésta por cada uno de los asientos	2‰ (millar)del valor del bien
166. Inscripción de mejoras en las aeronaves se cobrará el 2% del valor establecido	2% del valor del bien
167. Razón a título ya inscrito	C\$732.49
168. Certificación de libertad de gravamen	C\$732.49
169. Por venta de aeronaves o motores, que conste en el documento otorgado en el extranjero o en nicaragua en que se fije un precio que por su bajo monto a juicio del registrador sea simbólico, se cobrará el 2% del valor sobre avalúo catastral	2% del valor del bien
170. Inscripción de título, para darle validez a los asientos nulos	C\$183.12
171. Inscripción de códigos compartidos	C\$ 18,312.15
172. Inscripción de pólizas de seguros de compañías internacionales	C\$ 9,156.07
173. Inscripciones varias	C\$2,197.46
<b>OTROS SERVICIOS</b>	
174. Derecho de aterrizaje en aeródromos y pistas administrados por INAC (aviación Nacional)	C\$732.49
175. Derecho de aterrizaje mensual en aeródromos y pistas administrados por INAC (aviación internacional)	C\$2,563.70
176. Derecho de aterrizaje por vuelo en aeródromos y pistas administrados por INAC (aviación internacional)	C\$183.12
177. Solvencia financiera	C\$ 366.24

**EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC 04/25 DEL ESTADO DE NICARAGUA, DE LA MISMA FECHA**